



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00031544

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera en orden 3 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 07 al 14 de Diciembre del 2020 a la Dra. Daniela Alejandra Quinteros;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se tiene en cuenta lo mencionado en orden 5 del expediente de referencia, por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso, respecto de reconocer por vía de la excepción el pago de los servicios prestados por la Dra. Daniela A. Quinteros;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Daniela Alejandra Quinteros – DNI 26.896.372 los servicios educativos prestados en la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria durante el periodo del 07 al 14 de Diciembre del año 2020.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$24000.- (Pesos Veinticuatro Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

